

MEMORIA 2024



www.fundacionjuancruzado.org





índice de contenidos



- 01 ¿Quiénes somos?
- 02 Misión, Visión y Fines de la Fundación
- 04 Código Ético
- 10 Objetivos
- 11 Somos transparentes
- 13 Patronato
- 14 Equipo
- 15 Nuestra sede
- 17 Centro de Día
- 19 Instituto de Neurorrehabilitación
- 21 Envejecimiento Activo: Programa ACTÍVA-TE
- 22 Formación sanitaria
- 23 Comunidad Cuidadores-10
- 24 App Cuidadores 10
- 25 Proyectos de intervención social
- 28 Premios Vida Senior
- 29 Voluntariado
- 30 Alianzas colaborativas
- 31 Pymes Sociales
- 32 Danos tu apoyo

¿Quiénes somos?



Fundación Juan Cruzado es una entidad sin ánimo de lucro fundada en el año 2000 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familiares y/o personas cuidadoras.

Su impulsor es el empresario malagueño Juan Cruzado, quien apostó por ayudar a las personas mayores, especialmente las más vulnerables, tras sufrir la pérdida de su madre tras una larga y dura enfermedad de Alzheimer.

La Entidad comenzó su actividad con un pequeño centro de día en el Paseo de los Tilos en Málaga capital y en 2018 se traslada a un centro de más de 1000 m2 en calle Paganini para atender diariamente a más de 150 personas mayores.



2024



Nuestra Misión

La atención a las Personas Mayores la llevamos a cabo desde el fomento del Envejecimiento activo y saludable, el respeto, la dignidad, el empoderamiento y la personalización en el trato.

Nuestra Visión

Trabajar con espíritu innovador en la mejora de la calidad de vida de las Personas Mayores y familiares y/o personas cuidadoras, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables

Fines

La Fundación Juan Cruzado tiene por objeto:

1. La atención integral de personas mayores, especialmente a enfermos de Alzheimer, Parkinson o patologías neuro-degenerativas asociadas al envejecimiento.
2. El acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a colectivos vulnerables relacionados con la atención de las personas mayores para que mejoren la vida de las personas.
3. La formación para el empleo y la inserción laboral de mujeres, jóvenes y mayores de cuarenta y cinco años orientadas a la atención socio-sanitaria.
4. El fomento de actuaciones medioambientales que influyan en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, sus familiares y cuidadores/as.
5. El fomento del envejecimiento activo y el uso de las terapias de neurorrehabilitación para mejorar la calidad de vida de las personas Mayores y de sus cuidadores/as.

El desarrollo de los fines de la Fundación Juan Cruzado se llevará a cabo a través de las siguientes de actividades:

1. La investigación, orientada a la intervención social en el ámbito del envejecimiento, que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las a personas mayores, sus familiares y sus cuidadores y cuidadoras.

2. El desarrollo de redes de voluntariado de personas comprometidas con la acción social, en especial con el colectivo de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
3. La realización de Terapias de envejecimiento activo y neurorehabilitación, que incidan positivamente en el bienestar social de las personas mayores, sus cuidadores y cuidadoras.
4. El fomento la Responsabilidad Social de las Empresas y de las Personas, que contribuyan a sostenibilidad económica de la **Fundación** para generar actividades que mejoren de la calidad de vida de las personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
5. La igualdad de género, especialmente en el caso de personas cuidadoras a través de la conciliación, la corresponsabilidad, la participación, el empoderamiento, el empleo y la educación.
6. El desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, especialmente aquellos que atañen a la salud y al bienestar de las personas mayores.
7. La elaboración de contenidos digitales o en papel que contribuyan a mejorar la vida de las personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras.
8. La colaboración con organizaciones públicas y privadas para el fomento del envejecimiento activo y la Neurorehabilitación.
9. La creación de redes de entidades y personas benefactoras de la **Fundación**, que contribuyan al sostenimiento económico de las actividades que desarrolla.
10. La realización de cuantas actividades y gestiones sean adecuadas para conseguir, en el ámbito nacional e internacional, los medios económicos que permitan alcanzar los fines de la **Fundación**.



Fundación Juan Cruzado ha experimentado en los últimos años un crecimiento significativo, tanto cuantitativa como cualitativamente, en la búsqueda de satisfacer las necesidades e inquietudes de las personas mayores y sus familias y/o personas cuidadoras, además de colaborar en fines de interés general y social.

El establecimiento de un **Código Ético** constituye un avance en el objetivo de nuestra entidad para conseguir la satisfacción de las personas a las que encaminamos nuestra acción y el buen funcionamiento de nuestros servicios. Debido a esto, en **Fundación Juan Cruzado** contamos con el presente Código Ético, para establecer los valores y los principios que son imprescindibles para llevar a cabo nuestra acción.

Este código es también la expresión del compromiso de la entidad con la integridad y la transparencia. Sin embargo, ninguno de los principios aquí recogidos son nuevos, ya que **Fundación Juan Cruzado** los ha venido poniendo en práctica desde su constitución.

Primero. Principios generales de actuación

Los principios fundamentales de actuación son rasgos o características que se ponen de manifiesto en cualquiera de nuestras actuaciones, tanto a nivel interno (respecto a los aspectos relacionados con la gestión de nuestra entidad) como a nivel externo (aspectos relacionados con nuestras relaciones con las personas usuarias, familias, otras entidades, etc.)

Fundación Juan Cruzado tiene como principios fundamentales de actuación los siguientes:

- a. Profesionalidad:** somos profesionales en las relaciones con las personas.
- b. Calidad:** nos comprometemos a proporcionar servicios con la mayor calidad posible, tanto a las personas usuarias como a otras entidades con las que colaboramos. Nos regimos por altos estándares de calidad, que se aplican al desarrollo de los fines para los que ha sido creada. De hecho, en base a este principio estamos acreditados en las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 e ISO 27001:2013

- c. Eficacia y eficiencia:** Es deber de Fundación Juan Cruzado actuar con eficacia para la mejor consecución de sus fines; y con eficiencia para la mejor aplicación posible de nuestros recursos.
- d. Transparencia en la información:** la Fundación es transparente para las personas usuarias a las que atendemos, las entidades colaboradoras y todas las posibles personas beneficiarias además de para la sociedad en general, tanto en los resultados obtenidos, como en los medios utilizados. Por ello, difundimos información completa, veraz y comprensible, de manera que cualquiera de las personas destinatarias a la que va dirigida, disponga de todo el conocimiento necesario.
- e. Igualdad:** Nuestra entidad atiende a todas las personas que necesitan de nuestros servicios, sin hacer distinciones de trato por razones de género, identidad sexual, edad, etnia, condición social, nacionalidad o creencias, entre otras. Ni tampoco distinciones basadas en criterios como simpatía o posición. Además, practicamos la Igualdad en el trato de manera interna, por lo que tenemos aprobado un **Plan de Igualdad** desde 2019 .
- f. Conciencia y responsabilidad social:** nuestra Fundación pretende influir en la realidad y, por tanto, nuestra acción debe repercutir en la mejora de la sociedad, especialmente sobre las condiciones de las personas a las que dirigimos nuestra actividad: principalmente personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.
- g. Coherencia:** Fundación Juan Cruzado procede conforme a sus principios y de acuerdo a los fines fundacionales expresados en sus estatutos.
- h. Sostenibilidad:** la Entidad actúa observando las normas sobre desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora y mantenimiento del medio ambiente.

Segundo. Objetivos Generales

El desarrollo de los fines de la Fundación se basa en las siguientes actividades:

- 1.** La investigación, orientada a la intervención social en el ámbito del envejecimiento, que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.
- 2.** El desarrollo de redes de voluntariado de personas comprometidas con la acción social, en especial con el colectivo de personas mayores y sus familias y/o personas cuidadoras.

3. La realización de Terapias de envejecimiento activo y neurorehabilitación, que incidan positivamente en el bienestar social de las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.
4. El fomento la Responsabilidad Social de las Empresas y de las Personas, que contribuyan a sostenibilidad económica de la Fundación para generar actividades que mejoren de la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.
5. La igualdad de género, especialmente en el caso de personas cuidadoras a través de la conciliación, la corresponsabilidad, la participación, el empoderamiento, el empleo y la educación.
6. El desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, especialmente aquellos que atañen a la salud y al bienestar de las personas mayores.
7. La elaboración de contenidos digitales o en papel que contribuyan a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.
8. La colaboración con organizaciones públicas y privadas para el fomento del envejecimiento activo y la Neurorehabilitación.
9. La creación de redes de entidades y personas benefactoras de la fundación, que contribuyan al sostenimiento económico de las actividades que desarrolla.
10. La realización de cuantas actividades y gestiones sean adecuadas para conseguir, en el ámbito nacional e internacional, los medios económicos que permitan alcanzar los fines de la Fundación.

Tercero. Objetivos Particulares

Las **personas** son el activo más importante de cualquier organización, especialmente de aquellas, como nuestra entidad, donde nuestra misión está encaminada a impactar de forma positiva sobre las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.

Fundación Juan Cruzado realiza una política de personal transparente y acorde a la legislación vigente, asegurando una formación correcta de todo el personal y que, cada uno de los perfiles de los profesionales del equipo sea el adecuado para cumplir con el principio general de calidad en la ejecución de todas las actividades y prestación de servicios a las personas beneficiarias.

Asimismo, Fundación Juan Cruzado vela para que las personas trabajadoras y las personas voluntarias que colaboran con la Entidad, se identifiquen con sus fines y actividades.

La Entidad, por su parte, se compromete a los siguientes principios respecto a las personas de su equipo humano:

- Tratar a las personas con dignidad, respeto y honestidad.
- Mantener un diálogo fluido y abierto.
- Proporcionar un entorno laboral saludable y seguro.
- Ofrecer al equipo oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Cuarto. Relación con las personas beneficiarias de nuestros servicios

Fundación Juan Cruzado es consciente del contexto social en el que se desenvuelve y, por ello, encamina sus acciones a la satisfacción de las necesidades que demanda la sociedad. Asimismo, uno de los principales objetivos de la Entidad es proporcionar recursos de calidad a las personas que los demandan. La entidad cuenta con unas pautas generales de conducta para regir las relaciones con las personas usuarias:

- Respeto en el trato.
- Respeto de la intimidad de las personas usuarias
- Identificación del personal con el que se relacionan, tanto en las visitas personales como en las comunicaciones telefónicas o vía correo electrónico.
- Confidencialidad de las informaciones facilitadas al personal.

Quinto. Carácter desinteresado de las actuaciones

Fundación Juan Cruzado tiene presente en todas sus actuaciones el carácter desinteresado y sin ánimo de lucro que acompañó la voluntad de las personas fundadoras en el momento de su constitución.

Sexto. Protección de datos

Fundación Juan Cruzado considera que la privacidad, intimidad personal y familiar de las personas usuarias son derechos que deben garantizarse de forma muy rigurosa y seria. Por esta razón, la Entidad ofrece un protocolo de actuación y los medios necesarios para llevarla a cabo con la mayor efectividad y rigor. La Entidad garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados por las personas usuarias y sus familias; así como el tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

Séptimo. Cooperación con otras entidades

Fundación Juan Cruzado se relaciona con otras instituciones y entidades, tanto públicas como privadas a través de alianzas colaborativas. En todas estas relaciones, mantiene una actitud de cooperación, basada en la claridad, la coordinación y complementariedad.

La Entidad apuesta por potenciar la coordinación y los encuentros con entidades cuyos servicios y programas vayan dirigidos a proporcionar servicios relacionados con nuestro ámbito de actuación, de manera que se propicie la interlocución, colaboración y negociación entre ellas.

Octavo. Red de voluntariado

Fundación Juan Cruzado fomenta la colaboración de personas voluntarias para la consecución de sus fines, reconociéndoles los derechos y deberes contenidos en la Ley Andaluza del Voluntariado.

Noveno. Gestión económica y donaciones

La gestión económica patrimonial de la entidad debe ser coherente con sus fines fundacionales y su condición de entidad sin ánimo de lucro, debiendo regirse por los principios de productividad, transparencia y control. Por ello, la gestión de los recursos debe ser eficaz y eficiente.

Fundación Juan Cruzado siempre es consciente de la procedencia de las posibles donaciones que reciba. No aceptará fondos procedentes de actividades ilícitas o contrarias a sus valores fundacionales, ni de donaciones o ayudas cuando éstas vulneren algún objetivo o valor fundamental; o cuando pongan en entredicho la necesaria autonomía de la Fundación.

Décimo. Difusión del código, aplicación y cumplimiento

Fundación Juan Cruzado considera necesario el cumplimiento del presente Código Ético para todas las personas que forman parte de la entidad.

Es por ello, que todas las personas que forman parte de Fundación Juan Cruzado tienen que tener el conocimiento del mismo. Las personas responsables de velar por el cumplimiento del Código, se encargan de facilitar el acceso a este documento a todo el personal, facilitándoles copia del mismo, así como exponiendo dicho Código en los medios habituales de comunicación de la entidad (página web, intranet, etc). Del mismo modo, todas las personas de nueva incorporación a Entidad deben recibir toda la información extensible del Código Ético.

Objetivos

La Fundación Juan Cruzado persigue la generación de confianza en la sociedad y la resolución de problemas importantes para las personas mayores de la ciudad de Málaga y de Andalucía.

Para ello, utilizamos nuestras capacidades y recursos físicos y humanos para afrontar los retos que se plantean en el ámbito de nuestros **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** prioritarios:



ODS 3. Salud y Bienestar

A través de nuestras acciones y proyectos, promovemos el bienestar de todas las personas. Concretamente, fomentamos la salud de las personas con las que intervenimos por medio de actividad física y la implementación de hábitos de vida saludables.



ODS 5. Igualdad de Género

Garantizamos la igualdad de oportunidades y fomentamos la reducción de las desigualdades en nuestra Entidad a través de la formación a las personas mayores, personas dependientes y sus familias y/o personas cuidadoras.



ODS 10. Reducción de las Desigualdades

Aseguramos la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los niveles. Además, fortalecemos sus capacidades en el acceso al conocimiento y a la alfabetización digital, promoviendo sus derechos y seguridad reduciendo la brecha digital existente haciéndolas partícipes de su comunidad.



ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Promovemos la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos para nuestra Entidad y para generar proyectos de impacto positivo para la comunidad.

Somos transparentes

La Fundación Juan Cruzado está inscrita en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** desde el año 2000 y está autorizada a realizar sus actividades por la **Junta de Andalucía**. Nuestra entidad también es reconocida de utilidad pública por el **Ayuntamiento de Málaga**.



En la Fundación apoyamos y estamos muy concienciados sobre los temas de género e igualdad que atañen a las personas trabajadoras y las personas mayores que son atendidas en sus instalaciones. Por ello, hemos sido acreditados con el distintivo de **Entidad Malagueña Igualitaria Conciliadora** por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga. Además, pertenecemos a la **Red Andaluza de Entidades Conciliadoras**, red verificada por el Instituto Andaluz de la Mujer perteneciente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.



Balance de situación y Cuentas de Ganancias y Pérdidas

En Fundación Juan Cruzado hacemos públicas nuestras cuentas anuales para poder presentar en qué se utiliza el dinero aportado por las personas socias/donantes. Además, enviamos informes periódicos sobre las actividades realizadas a las personas donantes.



Esta información está disponible en el siguiente enlace:

<https://fundacionjuancruzado.org/somos-transparentes/>

Sistemas de Evaluación y de Calidad

Evaluación

Entre las acciones que la entidad realiza para asegurar el cumplimiento normativo en lo que se refiere a la transparencia se encuentran:

La entidad cuenta con varios planes para mejorar la calidad del empleo de todas las personas que trabajamos en la misma tales como:

- Código ético;
- Plan de igualdad;
- Certificados de buenas prácticas;
- Pertenece a la Red Andaluza de entidades conciliadoras y ostentamos el Distintivo de Entidad Malagueña Conciliadora 2020-2022.

Además, hemos recibido varios premios de buenas prácticas como el premio de Domus Vi al mejor proyecto sociosanitario y #diadeinternet en la categoría de Envejecimiento Saludable por el proyecto Cuidadores-10: Comunidad 3.0.

Calidad

La entidad sigue unos altos estándares de calidad en todos sus procesos, llevando a cabo un sistema de calidad certificado por **AENOR** para la norma **9001:2015** y por **IQNET** para las **normas 14001:2015** (Calidad medioambiental) y **27001:2013** (seguridad de la información).

Todos los años tenemos varias auditorías externas para llevar a cabo el control y cumplimiento normativo de todos los procesos.

Desde la entidad estamos muy concienciados con la sostenibilidad medioambiental y en llevar un minucioso control de todos los procesos.

Además, la entidad realiza un control de protección de datos auditado por la empresa externa Dabo consulting con el objetivo de controlar todos los procesos.



Los **sellos de calidad**, normativas, políticas de calidad, etc., están publicadas en la web de Fundación: <https://fundacionjuancruzado.org/>



Patronato

El Consejo **Asesor del Patronato** de Fundación Juan Cruzado está formado por personas físicas comprometidas, por diversas causas, con la realidad actual de las personas mayores, que asesoran al Patronato para conseguir los objetivos de la Entidad.



**Juan Cruzado,
Presidente de la
Fundación**



**Cristina Cruzado,
Secretaria del
Patronato**



**Luis García,
Vocal del
Patronato**



**Patricia Cruzado,
Vocal del
Patronato**



Conoce un poco más sobre el Patronato de Fundación

<https://fundacionjuancruzado.org/equipo-humano/>



Equipo

En Fundación Juan Cruzado cuenta con un **equipo de más de 30 profesionales** altamente cualificados en diversas áreas trabaja por y para las personas mayores: Dirección y Administración, Enfermería, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Fisioterapia, Psicología, Auxiliar de Enfermería, Nutrición, Neurorrehabilitación, Fisioterapia Neurológica, Psiconeurorrehabilitación y Comunicación.



Carmen Terrón,
Directora de la
Fundación



Patricia Núñez,
Directora del
Centro de Día



Clara Rejano
Responsable de
Voluntariado



Marina Sáez,
Directora de Activa-Te
y Neurorrehabilitación



Marisa Fernández,
Responsable del
Dpto. de Proyectos



Antonio Díaz
Responsable del
Dpto. de Formación

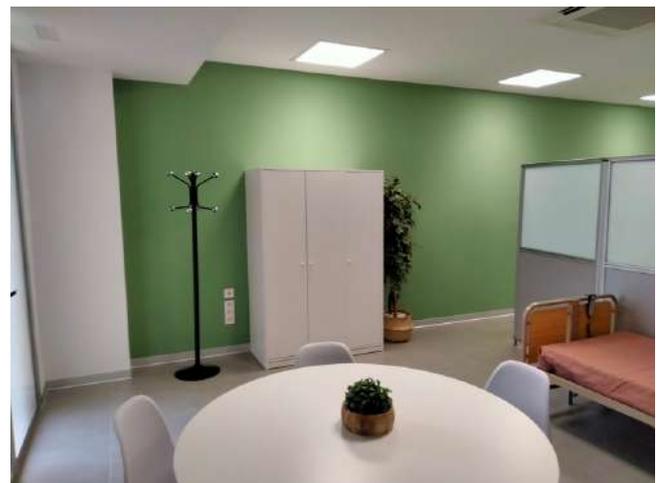


¡Conoce al equipo Humano de Fundación!

<https://fundacionjuancruzado.org/equipo-humano/>

Nuestra sede





Centro de Día

Nuestro Programa de Atención a la Dependencia está enfocado en la **Atención Integral a Personas Mayores** con diferentes grados de dependencia física, psíquica y sensorial, y nos dedicamos a ello a través de un equipo transdisciplinar con formación especializada y vocación real.

En el **Centro de Día** trabajamos para mejorar la calidad de vida tanto de las personas mayores, que acuden de forma diaria, como la de sus familias y de las personas cuidadoras. Adaptamos, en la medida de lo posible, nuestros servicios a los intereses y las necesidades individuales de cada persona. Además es un espacio de convivencia activa donde se fomentan valores como la igualdad, la inclusión, la colaboración y la cohesión de pertenencia a un grupo.

Disponemos de un servicio de transporte adaptado con cuatro furgonetas que diariamente se desplazan por toda la ciudad de Málaga para recoger y llevar a las personas usuarias que lo precisan. Así como un servicio de comedor donde ofrecemos desayuno, almuerzo y merienda, adaptando los menús a las necesidades nutricionales de cada una de las personas usuarias.

En la Fundación Juan Cruzado trabajamos desde la metodología de **Atención Centrada en la Persona (ACP)** que parte del objetivo fundamental de poner a la persona en el centro de la atención de nuestra intervención. Para ello, tenemos en cuenta sus gustos, intereses, necesidades, historia de vida y realizamos actividades significativas para ellas fomentando de este modo una atención de calidad.

En el Centro de Día prestamos los siguientes servicios:

Psicología y Terapia Ocupacional

Atención personalizada de la salud

Fisioterapia

Atención de las actividades básicas de la vida diaria

Intervención de profesionales de diversos campos (música, cocina, arte, etc.)



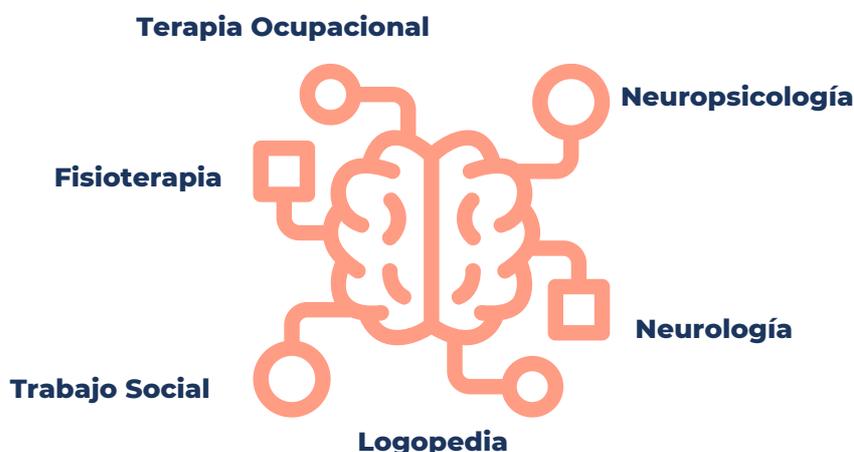
Instituto de Neurorrehabilitación

La **Neurorrehabilitación** es un proceso rehabilitador que tiene como objetivo ayudar en la recuperación, restitución o minimización de los déficits funcionales ocasionados por lesiones del sistema nervioso central.

En 2022, en **Fundación Juan Cruzado**, inauguramos un Centro de Neurorrehabilitación más amplio y actualizado, donde aplicamos las técnicas tradicionales y las más novedosas avaladas por la evidencia científica. Allí, diseñamos un Plan Individualizado de Rehabilitación intensivo centrado en cada persona y patología, ofreciendo datos objetivos y continuos del avance de las terapias realizadas.

Muchas personas mayores tienen patologías físicas, cognitivas y neurológicas. Precisamente por esto intervenimos en la prevención y posteriormente en la intervención para la recuperación integral de las secuelas físicas y/o cognitivas producidas por patologías, como: ictus, Parkinson, traumatismo craneoencefálico, daño cerebral u otras patologías neurodegenerativas.

Áreas en las que trabajamos



Así atendemos a las personas

Valoración inicial

Plan de tratamiento

Evaluación de resultados

"Atendemos a **PERSONAS**, no a patologías. Cada persona es la conductora de su propia rehabilitación. Desde la Fundación, servimos de guía para acompañar y motivar, para tener de la persona su máxima participación y la mayor calidad de vida posible





Conoce el Instituto de Neurorrehabilitación:

<https://fundacionjuancruzado.org/neurorrehabilitacion/>

ACTIVA-TE

Activa-TE Programa de Envejecimiento Activo y Saludable dirigido a personas mayores que quieran mejorar su calidad de vida y aumentar su interacción social con otras personas haciendo distintos tipos de actividades.

Fundación Juan Cruzado tiene como objetivo principal el Envejecimiento activo y saludable de las personas mayores y especialmente de aquellas que empiezan a sentir los primeros síntomas de patologías asociadas a la edad.

Intervenimos con las personas mayores desde la individualización en el trato y haciendo terapias en grupos reducidos, en las áreas cognitiva, motora y social. Las actividades y ejercicios están dirigidos por profesionales altamente cualificados en la materia, que siguen un calendario semanal para trabajar con los grupos desde todas las áreas.

Llevamos este tipo de intervención en dos tipos de grupos: uno a modo de prevención con personas sin patologías previas y otro con personas con un deterioro cognitivo leve o moderado.



¡Conoce Activa-TE!

<https://fundacionjuancruzado.org/envejecimiento-activo/>

<https://fundacionjuancruzado.org/para-envejecer-con-salud-activa-te/>



Formación sociosanitaria

Fundación Juan Cruzado cuenta con más de 20 años de experiencia en la **formación sanitaria y sociosanitaria** de manera presencial y online. Actualmente, ofrecemos formación acreditada de calidad a través de una metodología 100% online.

Ofrecemos cursos de formación sanitarios y sociosanitarios acreditados en concurso-oposición, traslados, bolsas de contratación, y acceso a plazas interinas. Además, la acreditación de los créditos ECTS te permite convalidarlos por créditos universitarios para convalidar asignaturas o parte de ellas.

Cursos profesionales por sector

Actividades culturales y recreativas

Atención sanitaria

Atención social

Dietética

Formación y educación

Logística comercial y gestión del transporte

Servicios al consumidor

Servicios y productos sanitarios

Soporte y ayuda al diagnóstico



¡Conoce nuestra oferta formativa!

<https://campusvirtual.verticesalud.org/>

Comunidad Cuidadores 10

La Fundación Juan Cruzado ha creado la Comunidad de personas comprometidas con la atención de calidad a las personas mayores "**Cuidadores-10: Comunidad 3.0**", a través de la cual aquellas personas adheridas pueden acceder a formación gratuita que les facilite la tarea del cuidado a personas mayores dependientes.



¡Conoce nuestra comunidad de personas cuidadoras

<https://comunidadcuidadores10.verticesalud.org/>

CUIDADORES-10: LA APP PARA CUIDAR-TE

En Fundación Juan Cruzado presenciamos cada día la complicada situación a la que se enfrentan muchas familias y/o personas cuidadoras de personas mayores. Y con la aspiración de apoyarles y hacerles más fácil esta realidad, en 2023 hemos puesto en marcha la **APP Cuidadores 10- Comunidad 3.0**

La APP gratuita, desarrollada en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, está enfocada a facilitar los cuidados y aliviar la carga que tienen todas las personas cuidadoras.

Esta herramienta ofrece recursos informativos y formativos, como vídeos, imágenes o infografías, elaborados desde el equipo transdisciplinar de la Entidad desde áreas profesionales como Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional centradas en el cuidado a personas mayores y personas dependientes.

La app también cuenta con **recursos sobre autocuidado físico, psicológico y social pensado para las personas cuidadoras** ya que desde la Entidad entendemos la importancia de “cuidarse para poder cuidar”. Además, se abordan otros temas transversales como el empoderamiento, la igualdad y el desarrollo sostenible a través de los ODS de la Agenda 2030.



- 👉 **¡Descarga la App Cuidadores 10:**
- IOS: <https://apps.apple.com/es/app/cuidadores-10/id6467835655>
 - Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=fjc.gecorsystem.gecorn&pli=1>

Proyectos de Intervención Social

El **Departamento de Proyectos de Intervención Social de Fundación Juan Cruzado** está conformado por un equipo transdisciplinar que permite desarrollar proyectos orientados al envejecimiento activo y saludable de las personas mayores desde distintas áreas, como: Psicología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Trabajo Social, Enfermería y Nuevas Tecnologías.

Para impactar de forma positiva en la sociedad, y llegar al mayor número posible de personas mayores apostamos por sinergias colaborativas con Instituciones públicas y privadas, con las que trabajamos de forma activa para la construcción de un mundo más igualitario y sensibilizado con las personas mayores y sus familiares y cuidadores.

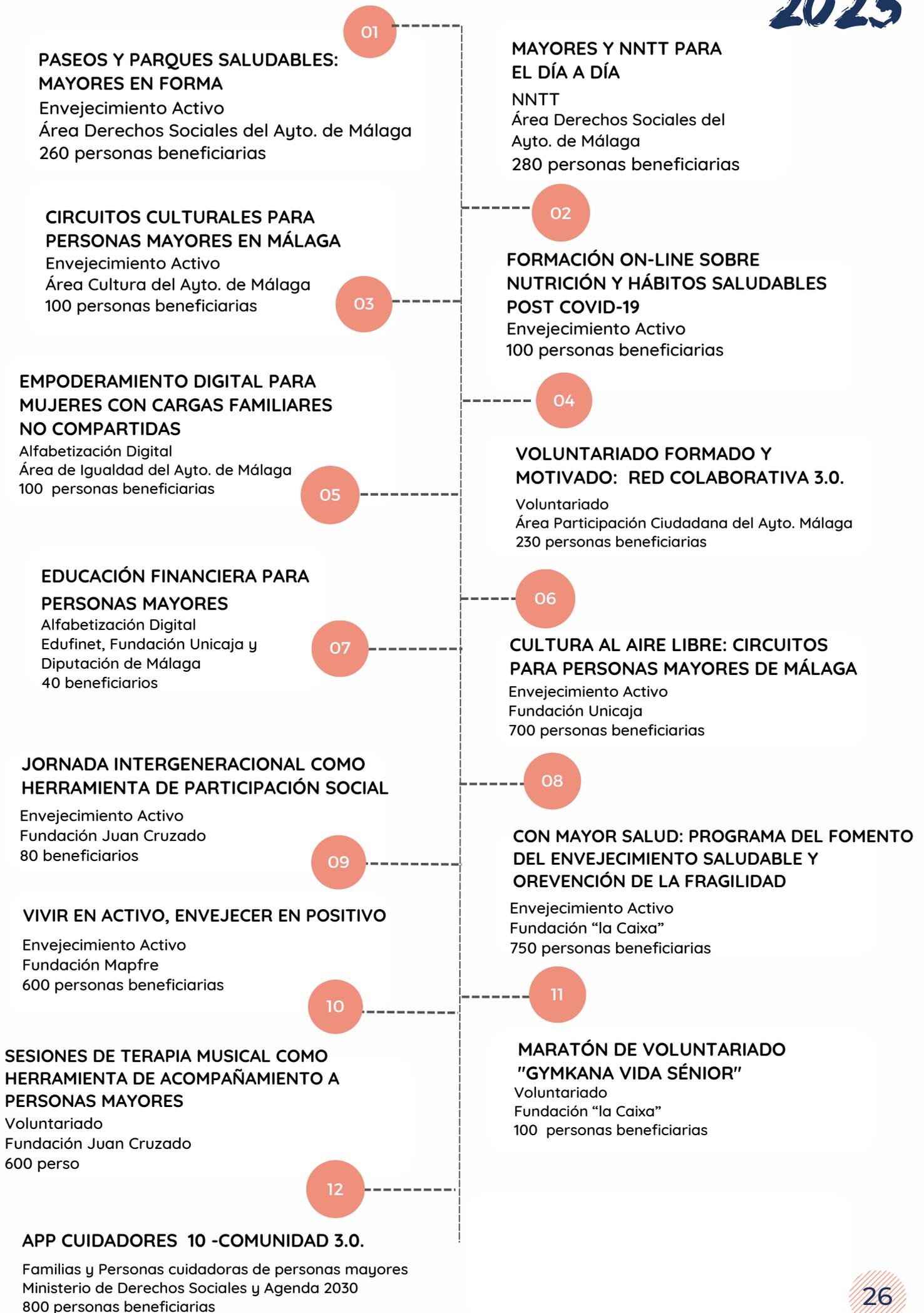


Durante 2023 hemos diseñado y ejecutado en 2023, así como numerosas las personas mayores, familiares y personas cuidadoras que se han beneficiado de estas iniciativas de innovación social. En nuestra página web mostramos una relación con los proyectos más significativos realizados a lo largo de los últimos 14 años.



¡Conoce los proyectos realizados!

<https://fundacionjuancruzado.org/proyectos-realizados/>





Premios Vida Sénior

Los Premios Vida Sénior organizados por la Fundación Juan Cruzado tienen como objetivo reconocer, cada año, la labor de aquellas personas, empresas, entidades o proyectos que tengan trayectoria o innovación dedicada a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y/o personas cuidadoras.



La gala de entrega de los Premios Vida Sénior 2023 se realizó en la sede de la Fundación Juan Cruzado situada en la calle Paganini, 7 en la ciudad de Málaga durante los actos de celebración del Día Internacional de las Personas Mayores.

 **¡Conoce los Premios Vida Sénior!**
<https://fundacionjuancruzado.org/premios-vida-senior/>

Voluntariado

La Fundación Juan Cruzado tiene un Programa de Voluntariado, a través del cual ponemos en contacto a personas interesadas en realizar de forma altruista una labor social, ayudando a personas mayores que lo necesitan.

Las personas voluntarias forman parte del equipo de Fundación pudiendo colaborar en diferentes actividades. Cada área requiere de la persona voluntaria de unas habilidades y aptitudes específicas. Por ello, antes de empezar a colaborar, las personas voluntarias reciben una formación que les prepara para ejercer la actividad de voluntariado:

Voluntariado en actividades de Envejecimiento Activo
Voluntariado para compartir habilidades o talentos
Voluntariado de acompañamiento presencial o virtual



¡Únete a nuestra red de voluntariado!

<https://fundacionjuancruzado.org/voluntariado/>

Alianzas colaborativas

En **2022**, numerosas entidades públicas y privadas han colaborado con la Fundación Juan Cruzado en la ejecución de proyectos de interés social y actividades para personas mayores de Málaga.

Además, hemos contado con el apoyo de empresas y particulares que apadrinan a personas mayores vulnerables a través del programa Pymes Sociales.



Pymes sociales

Desde la **Fundación Juan Cruzado** estamos haciendo crecer una Comunidad de pequeñas y medianas Empresas, sensibilizadas con la atención a personas mayores desde el respeto, la dignidad del cuidado y poniendo a la persona mayor en el centro de la atención.

Las **empresas colaboradoras** con la Fundación, donantes o mecenas, son entidades comprometidas con la atención a las personas mayores que por motivos de vulnerabilidad no pueden acceder a recursos sociosanitarios que repercutan en la mejora de su calidad de vida. La Fundación, gracias a estas donaciones, puede prestar servicios de envejecimiento activo, atención sociosanitaria y rehabilitación a personas mayores vulnerables.

La mayor ventaja es la satisfacción de ayudar a personas mayores vulnerables que lo necesitan. Además, la Fundación emite a la empresa colaboradora la acreditación de **PYME SOCIAL**: la empresa colaboradora puede desgravar el 40% de las cantidades aportadas; la Fundación menciona a las empresas colaboradoras en las campañas de comunicación; y la empresa utiliza la marca de **PYMES SOCIALES** en sus comunicaciones.

La Fundación informa con una regularidad trimestral de las actividades colectivas que se están realizando con sus aportaciones y de la evolución de las personas apadrinadas.



¡Forma parte de Pymes Sociales!

<https://fundacionjuancruzado.org/danos-tu-apoyo>



Danos tu apoyo

En **Fundación Juan Cruzado** queremos seguir aumentando el número de personas que forman parte de nuestra Comunidad, apoyando la atención a las personas mayores desde el respeto y la dignidad del cuidado.

Para ello, puedes colaborar difundiendo nuestra labor y uniéndote a la difundiendo nuestra labor y uniéndote a la **Comunidad CUIDADORES-10**, que no tiene coste económico alguno para ti, con tu apoyo es suficiente.

Te entregaremos **“El Corazón del Amor a las Personas Mayores”** creado y firmado por una persona mayor y así te convertirás en un CUIDADOR-10.

Solo tienes que registrarte en el formulario de la página web de Fundación y elegir la opción que mejor se adapte a tus inquietudes y necesidad de impactar de forma positiva sobre las personas mayores.



¡Recibe el Corazón del Amor de las personas mayores !

<https://fundacionjuancruzado.org/danos-tu-apoyo>

Fundación Juan Cruzado

952 040787

c/ Paganini, 7 29010 MÁLAGA

www.fundacionjuancruzado.org

fundacion@fundacionjuancruzado.org

